



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

2019 00282

Dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por **PROTECCIÓN S.A.** contra **CORPORACIÓN EQUIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**, en tanto no se pudo realizar la AUDIENCIA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES programada para el día 18 de marzo de 2020 debido a la suspensión de términos decretada con ocasión de las medidas para prevenir el contagio de COVID-19, se reprograma la misma para su realización virtual, señalando fecha para el NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM).

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA